

Expediente: **553/23**

Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ ORTEGA MORILLAS MANUEL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/10/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

90000000000 - ORTEGA MORILLAS, Manuel-DEMANDADO/A

20175262858 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 553/23



H20502274554

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ ORTEGA MORILLAS MANUEL s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE N° 553/23.

CONCEPCION, 10 de octubre de 2024.

Agregar y tener presente la caución juratoria acompañada por el letrado apoderado de SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN en cumplimiento con lo ordenado mediante decreto de fecha 04/10/2024. Notificar digitalmente entidad bancaria según se encuentra ordenado: 1) En virtud de lo solicitado por el letrado de la SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN y el estado del presente proceso corresponde: Notificar digitalmente al Banco Macro S.A., a fin de TRABAR EMBARGO sobre los fondos, bienes y valores que la parte demandada ORTEGA MORILLAS MANUEL CUIT N°: 20-94731667-3 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en la mencionada entidad financiera, hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil (\$448.000,00). Asimismo se hace saber que los fondos embargados deberán ser depositados en la cuenta judicial N°560809566305802 perteneciente a los autos del rubro en el banco Macro S.A. Notificar digitalmente. . RMC / JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.